

ANTONIO DE NEBRIJA. PRESENCIA E INFLUENCIA DE SUS OBRAS EN LA CULTURA Y ENSEÑANZA DE CHILE DURANTE EL PERÍODO COLONIAL (II)

Juan Antonio García-Cuerdas

1. Introducción

Durante gran parte del período colonial Chile estuvo integrado en el espacio del virreinato del Perú. Lima, como capital de éste, fue el epicentro cultural, político y económico del Imperio español en América del Sur (con la excepción de Venezuela y parte de Brasil) hasta la época de las reformas borbónicas. En dicha ciudad residían una gran cantidad de funcionarios de la Corona, religiosos, profesionales y una amplia gama de comerciantes, además de contar con universidad, imprentas y librerías.

El Callao, su puerto principal, disfrutó de los beneficios de ser el centro monopólico importador-exportador de este territorio. Allí se almacenaban las mercancías, entre ellas los libros y demás impresos, procedentes de la península. Lima, además de ser un importante centro de consumo de libros, fue también el eje de una amplia y compleja red comercial de distribución de ellos que se extendía por todo el territorio virreinal, incluyendo colonias periféricas como Chile. La población chilena, para proveerse de los textos que precisaba, dependió principalmente de las importaciones de libros que efectuaban los comerciantes locales desde la capital limeña. En menor medida llegaban libros en los equipajes de los viajeros provenientes de la península, en los barcos que se dedicaban al contrabando, en algunas importaciones efectuadas desde Buenos Aires ya avanzado el XVIII y en los navíos de registro o sueltos. Estos últimos, cuya presencia tuvo inicialmente un carácter accidental, a partir de 1739 alcanzarían una gran relevancia comercial en detrimento de Lima.

Los estudios especializados señalan que los gustos y las preferencias del lector peruano eran homólogas a las del peninsular¹, de tal forma que la oferta de obras existente en Lima fue bastante similar a la de la metrópoli. De igual modo, se puede afirmar que la misma variedad de títulos que llegaban a Perú y Nueva España lo hacía también, aunque en menor cantidad y frecuencia, a diferentes ciudades de Chile, principalmente Santiago y Concepción².

¹ Carlos García-Bedoya M., "Letras coloniales: los marcos culturales e institucionales", en *Historia de las literaturas en el Perú*, vol. 2, coord. por Raquel Chang-Rodríguez y Carlos García-Bedoya M. (Lima: PUCP-Casa de la Literatura-Ministerio de Educación del Perú, 2017), 43.

² Isabel Cruz de Amenábar, *Arte y Sociedad En Chile: 1550-1650* (Santiago: Editorial Universidad Católica de Chile, 1986), 166.

2. Las obras de Nebrija en el Nuevo Mundo y en particular en el virreinato del Perú

El primer envío de libros al Nuevo Mundo del que se tiene noticia fue transportado por el franciscano fray Alonso de Espinar en 1501. Se trataba en su mayoría de textos de índole religioso y catequista, acompañados por un *Vocabulario* (Diccionario) y dos *Arte de Gramática* de Antonio de Nebrija³. Varios autores han subrayado la relevante presencia que, desde un inicio, tuvieron algunas obras de Nebrija en las colonias hispanas.

José Torre Revello afirma que “sus gramáticas se llevaron en gran escala para América, no sólo en el siglo XVI, sino también en los subsiguientes, (...). Podría decirse que en casi todas las partidas de libros figuran sus obras, destacándose de esta manera como el autor español más difundido en la colonia”⁴.

Irving A. Leonard, en su trabajo sobre las lecturas de los colonizadores españoles en América, luego de revisar documentación de registros de navíos fechada entre 1576 y 1600, sostiene que el *Arte de la lengua castellana* de Nebrija fue la obra más difundida entre los lectores americanos y afirma que “un estudio de todos los documentos de embarque, pólizas marítimas e inventarios probaría seguramente que llegaron a las Indias Españolas más ejemplares de esta obra que de ninguna otra”⁵. No obstante, los autores posteriores refutan a Leonard en un aspecto crucial, señalando que la referencia que hace al *Arte de la lengua castellana* es errónea (como consecuencia de las descripciones incompletas y confusas de los registros aduaneros que tuvo a la vista), debiendo ser efectuada a las *Introducciones latinae* (el *Arte de Nebrija* o gramática latina). La primera obra fue poco conocida en su tiempo y tuvo una única edición en 1492 (con seguridad ya agotada un siglo más tarde); la segunda, fue “la obra gramatical española más reeditada desde el momento mismo de su primera impresión, en 1481, hasta finales del siglo XVI”⁶. Esta última, de la mano de religiosos y hombres cultos, fue utilizada ampliamente en el Nuevo Mundo para la enseñanza del latín y para desarrollar las gramáticas de diversas lenguas nativas. José Quiñones previene que cuando los historiadores se refieren a las “gramáticas de Nebrija” o las “artes de Antonio” o incluso la “gramática castellana” de Nebrija, “se estarán refiriendo (aunque lo ignoren) a la gramática latina”, es decir, a las *Introducciones*⁷.

Carlos Alberto González Sánchez efectuó un inventario de los impresos contenidos en los registros de navíos de las flotas de los años 1583-1584, que tuvieron como destino el virreinato del Perú; y de 1605, con listas de libros dirigidos tanto al virreinato recién mencionado como al de Nueva España⁸. Dentro del apartado gramatical sostiene que Antonio de Nebrija es un “protagonista absoluto”, del que registra 106 ejemplares de sus *Introducciones latinae* (40 en 1583-1584 y 66 en 1605). Nebrija, “junto con Fray Luis de Granada, este último en mayor número, forman el tándem estrella de la documentación que he consultado”⁹.

³ José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser, 1940), 206-07.

⁴ *Ibid.*, 207.

⁵ Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador* (México: Fondo de Cultura Económica, 1953), 188.

⁶ Eustaquio Sánchez Salor, *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del Humanismo* (Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos-C.S.I.C.-Laberinto, 2002), 101.

⁷ José Quiñones Melgoza, “Elio Antonio de Nebrija y su gramática latina como texto de enseñanza en la Nueva España”, en *Memoria del coloquio La obra de Antonio de Nebrija y su Recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses (1492-1992)*, ed. por I. Guzmán Betancourt y E. Nansen Díaz (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997), 135.

⁸ Carlos Alberto González Sánchez, *Los mundos del libro: medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII* (Sevilla: Diputación de Sevilla-Universidad de Sevilla, 2001), 77-80.

Pedro J. Rueda Ramírez analizó la circulación del libro como mercancía en el tráfico comercial de la Carrera de Indias durante la primera mitad del s. XVII (1601-1650), incluyendo los envíos tanto a Tierra Firme¹⁰ como a Nueva España y las Antillas. Para desarrollar su estudio usó una muestra que elaboró a partir de los Registros de Ida de Navíos conservados en el Archivo General de Indias, creando una base de datos con más de dieciocho mil asientos bibliográficos que alcanzan una cifra cercana a cien mil ejemplares¹¹. Asimismo, en la documentación referida a los períodos 1583 a 1600 y 1650 a 1700, efectuó “sondeos” para evaluar la evolución de los envíos de libros antes y después de las fechas de corte de su investigación¹². Señala Rueda que, dentro de los libros para el aprendizaje del latín, es el *Arte de Nebrija* el “más frecuente y usual”. La gramática latina nebrisense aparece en 124 listas que dan cuenta de 3.835 ejemplares, pudiendo ser estos aún más ya que “se envían algunos lotes sin indicar los ejemplares y está obra es enviada en grandes lotes”¹³. El *Diccionario español-latino (Vocabulario)* de Nebrija, de mucho mayor costo por ser de formato *in folio*, figura en dieciocho listas y suma 88 ejemplares. Este, al igual que las *Introducciones*, fue usado en la formación de los latinistas y también sirvió como modelo de los diccionarios bilingües que los misioneros elaboraron para las lenguas indígenas del Nuevo Mundo¹⁴.

Otra investigación posterior utilizó los “registros de entrada” del fondo Real Aduana del Archivo General de la Nación del Perú, estudiando 48 cargamentos con libros que llegaron al Callao desde Cádiz entre 1779 y 1789, para ser vendidos en Lima y, en parte, reexportados a otras ciudades “como Santiago de Chile, Cuzco y Guayaquil”¹⁵. La información extraída de estos embarques permitió a los autores construir una base de datos de 4.196 entradas que dan cuenta de un corpus analizado que supera los 76.000 volúmenes¹⁶. Esta documentación les permitió conocer los géneros, temáticas y títulos que fueron enviados con mayor frecuencia al virreinato. Los textos educativos (cartillas, gramáticas y obras lexicográficas) están en cuarto lugar entre los libros seculares y Antonio de Nebrija sigue siendo “el autor más representado, especialmente por su gramática latina”¹⁷.

Agnes Gehbald estudió la comercialización y recepción de la obra de Nebrija en el virreinato del Perú durante el siglo XVIII. A través del estudio de inventarios concluyó que los textos nebrisenses tuvieron en ese territorio “un lugar privilegiado en la oferta de la época”, circulando de mano en mano y siendo poseídos y utilizados por variadas personas: miembros del clero, funcionarios, juristas, estudiantes...¹⁸. Nebrija, afirma, fue una de las presencias más constantes en las bibliotecas particulares del virreinato a través de casi tres siglos¹⁹.

⁹ *Ibid.*, 100-01.

¹⁰ La denominación Tierra Firme se utilizaba en la época para referirse al litoral atlántico de los actuales países de Venezuela, Colombia y Panamá. Ver en Nelson González Ortega, *Colombia: Una nación en formación en su historia y literatura (siglos XVI-XXI)*, (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2021), 122.

¹¹ Pedro J. Rueda Ramírez, *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*, (Sevilla: Diputación de Sevilla-Universidad de Sevilla-C.S.I.C., 2005), 51, 451.

¹² Pedro J. Rueda Ramírez, “El comercio de libros con América en el siglo XVII: el registro de navíos en los años 1601-1649”, (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2002), 81. <http://hdl.handle.net/11441/15221>.

¹³ *Ibid.*, 642-43.

¹⁴ *Ibid.*, 660-61.

¹⁵ Alejandro Vera, Juan Guillermo Muñoz y Luis Hachim, “La circulación del libro entre España y el virreinato del Perú a fines del siglo XVIII”, *Revista de Indias* 277, 79 (2019): 827-61. <https://doi.org/10.3989/revindias.2019.024>.

¹⁶ *Ibid.*, 827, 836-37.

¹⁷ *Ibid.*, 844.

¹⁸ Agnes Gehbald, “Nebrija en el Perú: la preponderancia del *Arte y Vocabulario* durante el siglo XVIII”, en *Bibliotecas de la Monarquía Hispánica en la primera globalización (Siglos XVI-XVIII)*, ed. por Natalia Maillard Álvarez y Manuel F. Fernández Chaves (Zaragoza: Editorial de la Universidad de Zaragoza, 2021), 195-96.

¹⁹ *Ibid.*, 214.

La gran mayoría de las referencias a las obras de nuestro autor durante el período del virreinato del Perú, se limitan a solo dos de ellas: el *Arte*, denominación genérica para su manual de gramática latina *Introductiones latinae*, que fue objeto de múltiples reimpressiones y adaptaciones a través del tiempo en las que fue “respetado, glosado, reformado e incluso acortado”²⁰; y, en menor medida, los diccionarios, el *latino-español* (1492) y el *Vocabulario español-latino* (1495?). También suele aparecer con frecuencia, especialmente en los inventarios de abogados, el *Vocabularium utriusque iuris* (que incluye el *Iuris civilis Lexicon*)²¹. Algunos otros títulos de Nebrija aparecen de forma esporádica en venta en comercios, almonedas (subastas públicas) o como parte de bibliotecas privadas²².

La gramática latina de Nebrija tuvo también una presencia significativa y un rol principal en la enseñanza en el virreinato de Nueva España. Señala Ignacio Osorio Romero que: “Nebrija vino a Nueva España atrás de los conquistadores y, durante los tres siglos de dominio hispánico en México, su gramática fue el texto en que aprendieron latín todos los que en la Colonia tuvieron acceso a los estudios”²³.

3. El mundo del libro en el Chile colonial

El comercio y la circulación de libros en Chile durante los siglos coloniales fueron modestos –en particular durante las dos primeras centurias–, cuando se los compara con los significativos intercambios que tuvieron lugar en las principales capitales virreinales (México y Lima). En ellas, las actividades relacionadas con la impresión y el comercio de libros surgieron precozmente y mostraron un gran dinamismo, siendo habitual la posesión de estos no solo en las esferas más acomodadas de la sociedad. Chile era un territorio “pobre” y con un marcado carácter castrense de la vida que se unía a los rigores del empuje colonizador, circunstancias que distanciaban a sus pobladores de los afanes intelectuales. Por su parte, la lejanía de los centros nucleares encarecía los fletes y solía sumar intermediarios, aumentando el precio de los libros, cuyo acceso quedaba aún más restringido a una minoría.

Durante el siglo XVI no existió en Chile propiamente comercio de libros, sostiene Thayer Ojeda, luego de revisar con prolijidad los documentos oficiales hasta el año 1565. En los años inmediatamente posteriores, las menciones a impresos que halló en inventarios y testamentos le permitieron suponer que llegaron ocasionalmente o encargados especialmente al Perú. Así habrían entrado los libros destinados al culto y a las aulas de gramática, latinidad y filosofía abiertas por los conventos de Santo Domingo y por la Compañía de Jesús a fines del siglo XVI²⁴. Dentro de los libros de texto necesarios para la enseñanza y aprendizaje del latín en estas aulas podemos suponer fundadamente que estaba la gramática de Nebrija.

²⁰ Nebrija (c. 1444-1522). “El orgullo de ser gramático, *Grammaticus nomen est professionis*”, 28 diciembre de 2022, Biblioteca Nacional de España. <https://www.bne.es/es/agenda/exposicion-antonio-de-nebrija>.

²¹ Teodoro Hampe-Martínez afirma que el “diccionario de términos jurídicos” de Nebrija fue uno de los más vendidos durante la época colonial junto a su gramática latina y a su diccionario Latino-Español. Ver en “The Diffusion of Books and Ideas in Colonial Peru: A Study of Private Libraries in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”, *Hispanic American Historical Review* 73, 2 (1993): 226-27. <https://doi.org/10.1215/00182168-73.2.211>.

²² Con posterioridad al proceso independentista del Perú la gramática latina nebrisense continuó siendo utilizada en ese país. En 1840 salía de las prensas limeñas una edición “aconsejada por la extrema [sic] falta de *Artes* de Nebrija que hoy se advierte en toda nuestra República”. Ver en Alberto Tauro, “José Pérez de Vargas, maestro y poeta (4)”, *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional del Perú* 4 (segundo semestre de 1946): 850. <https://doi.org/10.51433/fenix-bnp.1946.n4>.

²³ *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, (México: UNAM, 1997), 28.

²⁴ Tomás Thayer Ojeda, “Las bibliotecas coloniales de Chile. III. Importación de libros”, *Revista de bibliografía chilena y extranjera* 5 (mayo, 1913): 149; Ramón Ramírez, *Los dominicos en Chile (y la primera universidad)*, (Santiago: Universidad Técnica del Estado, 1979), 29; y Francisco Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, vol. I (Barcelona: Imp. de Francisco Rosal, 1891), 83.

A fines del quinientos e inicios del seiscientos, eran “rarísimos” los textos para los oficios divinos, y “los oidores carecían de los libros de leyes más indispensables en el ejercicio de sus funciones”²⁵. En los conventos escaseaban los misales y breviarios, de tal manera que “tres o cuatro frailes” debían rezar con un mismo breviario²⁶. Coincide Mario Góngora con estas apreciaciones cuando señala que apenas hay noticias de libros en el siglo XVI y agrega que solo comienzan a aparecer documentos sobre libros en la primera mitad del XVII²⁷. En las primeras décadas de esta centuria si bien aún siguen siendo muy escasas las noticias referidas al comercio de impresos²⁸, ya es posible conocer la existencia y el contenido de algunas bibliotecas más bien modestas que estaban en poder de particulares.

Desde la segunda mitad del siglo XVII y hasta mediados del XVIII se observa un incremento en el número de libros que circularon en Chile, los que siguieron siendo importados principalmente del Perú. Las elites del país: aristocráticas, militares, funcionarias, profesionales y mercantiles, ampliaron pausadamente su posesión y consumo de libros permitiendo la creación de un mayor número de bibliotecas particulares, de dimensiones superiores a las precedentes, y de un precoz circuito de lectores. Por igual, florecieron en este período incipientes bibliotecas conventuales. Esta positiva evolución se vio favorecida especialmente con la llegada de los Borbones a España al entrar al siglo XVIII. Las reformas impulsadas por estos beneficiaron a Chile gracias a las modificaciones que introdujeron en el comercio transoceánico. La estrecha dependencia comercial que había mantenido Chile hasta entonces respecto del mercado limeño se debilitó, aunque esta plaza siguió siendo una referencia indispensable por su amplia oferta y permanente actualización.

Durante la segunda mitad del XVIII y hasta las postrimerías del período colonial, la presencia y difusión del libro en Chile creció aún más. La creación de nuevas ciudades, el aumento de población en las existentes y la estabilidad fronteriza, favorecieron el consumo de libros. Aumentaron las importaciones de textos que realizaban los comerciantes mayoristas para satisfacer las necesidades culturales, profesionales, espirituales, etc., del pequeño segmento letrado de la población. También se sumaron los libros que trajeron en sus equipajes un grupo de viajeros criollos que retornaban desde España luego de largas estadías. Surgieron bibliotecas privadas que en número y variedad superaban a las conocidas en décadas y siglos anteriores. Asimismo, las bibliotecas conventuales de las órdenes religiosas acrecentaron sus colecciones. El libro se transformó en uno de los medios más eficaces de transmisión del pensamiento y del conocimiento, principalmente entre las élites instruidas. Fue, además, el portador de las ideas y del espíritu de la Ilustración que impregnaría las mentes de los gestores del movimiento independentista.

Por su parte, la industria editorial local surgiría de forma tardía. Los primeros impresos, esporádicos y de modesta factura, aparecieron recién a finales del siglo XVIII.

El estudio del mundo del libro en el Chile colonial es aún un desafío pendiente de ser analizado a cabalidad. Su comercio y circulación, las redes en las que se sustentaba, los actores que participaban y las obras que se traficaban son aspectos en los que siguen existiendo vacíos de información. Hasta ahora, son excepcionales los documentos

²⁵ Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, vol. 7 (Santiago: Sociedad Editora Revista Ercilla, 1984), 76.

²⁶ José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile. Desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de Chile* (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1905), XIV.

²⁷ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros: estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660* (Santiago: Universidad de Chile-Valparaíso, 1970), 227-28.

²⁸ Existe un interesante documento mercantil, firmado en Lima, que da cuenta de la compra de 140 volúmenes que serían despachados a la ciudad de Concepción en 1620. No había obras de Nebrija dentro de esta transacción. Ver en Irving A. Leonard, “Un envío de libros para Concepción de Chile, 1620”, *El Bibliófilo Chileno* 4 (1948): 33-39.

comerciales conocidos que dan cuenta de transacciones de libros. Las investigaciones disponibles, referidas principalmente al conocimiento de las lecturas que se efectuaron durante los siglos XVII y XVIII, están determinadas sobre todo por los inventarios conocidos de bibliotecas y por los textos educativos que fueron usados en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria. A unas y otras fuentes nos referiremos en los siguientes apartados para analizar la presencia de las obras de Nebrija en Chile.

4. Presencia de las obras de Nebrija en las bibliotecas privadas del Chile colonial

Los trabajos existentes sobre el libro y su circulación en Chile se han orientado en su mayoría a la confección de repertorios bibliográficos²⁹. Estos compilan información extraída de variadas fuentes: inventarios de bibliotecas pertenecientes a miembros de las élites sociales, a autoridades civiles y eclesiásticas, a juristas, practicantes de la medicina,...; inventarios de bibliotecas conventuales; e información sobre libros contenida en testamentos. Gracias a estos estudios conocemos los temas y materias predominantes durante la colonia, su evolución y los títulos más recurrentes.

La información proveniente de estas fuentes ha sido utilizada para elaborar muestras que nos han permitido recopilar los textos de Nebrija que tuvieron presencia en Chile y determinar cuáles fueron sus obras más frecuentes, quienes eran los lectores que las poseían y con que finalidad las utilizaban. Con este material, y otras fuentes adicionales que se verán en los apartados finales, ha sido posible valorar el alcance e influencia que lograron los textos nebrisenses en los ámbitos de la cultura y la enseñanza colonial chilena. Sobre todo en esta última, donde el maestro lebrijano dejó una profunda huella.

- Desde los inicios de la colonización hasta 1650

Durante la primera mitad del siglo XVII aparecen las primeras bibliotecas que estaban en poder de particulares, cuyo contenido es posible conocer gracias a los inventarios que dejaron sus poseedores en testamentos o que se levantaron a su fallecimiento. La información que nos proporcionan las diez bibliotecas seleccionadas³⁰, se ha incorporado en una muestra. En esta se han ordenado las librerías cronológicamente, de acuerdo a la fecha en que fueron inventariadas, con la identificación de su propietario, la actividad de este, el número de libros de cada una y la indicación, en su caso, de la existencia de obras de Nebrija:

- Pedro Lisperguer Flores (1618), encomendero, unos diecinueve volúmenes³¹.
- Francisco Maldonado de Silva (1627), médico, poseía “ciento y tantos cuerpos de libros”³², de ellos se conocen 58 volúmenes “de medicina, filosofía, historia y literatura”³³, que quedaron registrados en el inventario efectuado al momento de ser incautados.

²⁹ Destacan como excepción los dos trabajos de Isabel Cruz de Amenábar que, además de presentar las usuales recopilaciones de títulos, aportan una visión general sobre la materia. Ver *Arte y Sociedad en Chile: 1550-1650*, op. cit.; y “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, *Historia* 24, vol. 1 (1989): 107-213.

³⁰ Cuando se comparan estas bibliotecas con las existentes por entonces en el virreinato del Perú apreciamos grandes diferencias cuantitativas. Para la segunda mitad del siglo XVI Teodoro Hampe estudió catorce bibliotecas peruanas, que promediaban 117 libros cada una. Para la primera mitad del XVII Hampe analizó cinco bibliotecas que promediaban 714 libros cada una. Ver en “La difusión de libros e ideas en el Perú colonial. Análisis de bibliotecas particulares (siglo XVI)”, *Bulletin hispanique* 1-4, vol. 89 (1987): 70-73. https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1987_num_89_1_4613.

³¹ Inventario de los bienes de Don Pedro Lisperguer Flores en poder de su madre Águeda Flores de Lisperguer. Ver en Isabel Cruz de Amenábar, *Arte y Sociedad en Chile: 1550-1650*, op. cit., 170-71.

³² Günther Böhm, *Historia de los judíos en Chile. Período colonial. El bachiller Francisco Maldonado de Silva. 1592-1639*, vol. 1 (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1984), 45-46.

³³ Ricardo Cruz-Coke, *Historia de la medicina chilena* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1995), 159.

- Águeda Flores (1632), encomendera, 36 volúmenes³⁴.
- Alonso del Campo y Lantadilla (1632), gran mercader, doce libros³⁵.
- Gaspar de Narváez y Valdelomar (1632), oidor de la Real Audiencia, 94 “cuerpos de libros de leyes”, entre ellos se halla el único libro de la autoría de Nebrija hallado en esta muestra, un ejemplar denominado “*Dictionarium iuris civilis*” (que debe ser el *Iuris Civilis Lexicon*, cuya primera edición es de 1506)³⁶.
- Melchor Jufre del Águila (1637), encomendero y cronista, 80 libros, en su mayoría teológicos³⁷.
- Gonzalo Martínez de Vergara (1644), encomendero, once libros³⁸.
- Bartolomé de Astorga (1649), encomendero, cuatro libros³⁹.
- Francisco Rodríguez de Ovalle (1650), “alto encomendero”, nueve libros⁴⁰.
- Nicolás Octavio (1651), mercader genovés, veinticinco libros, reunidos durante la primera mitad del XVII⁴¹.

- 1650 a 1750

Isabel Cruz de Amenábar es autora de un estudio acerca de la cultura escrita y los libros y bibliotecas que existieron en el país entre 1650 y 1820. Su trabajo lo dividió en dos períodos: uno que abarca desde 1650 a 1750 y otro desde 1750 a 1820. La muestra que elaboró para el primero de estos lapsos comprende los datos de diecisiete bibliotecas (considerando como tales incluso a aquellas que tenían menos de 20 libros) que sumaban 2.350 volúmenes⁴². Los propietarios de las más importantes que incorporó fueron: Ana Ternero y Arrieta; Pedro de Azaña (Hazaña); Francisco Machado de Chávez; Juana de Urdanegui; Próspero Solís de Ovando (de Solís Vango); y Pedro de los Ríos y Ulloa⁴³. En los resultados de esta muestra la presencia de obras nebrisenses es exigua y se remite solo a “dos *Artes de Tablillas de Antonio de Nebrija* que son, seguramente, su famosa *Gramática sobre la lengua Castellana*” y un ejemplar de las “*Reglas de Ortografía Castellanas*”⁴⁴.

³⁴ Testamento y partición de los bienes de Águeda Flores, 1632. ANHCh, Real Audiencia, vol. 1196, f. 2. Ver en Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, op. cit., 227-31.

³⁵ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, op. cit., 230.

³⁶ Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (s. XVII-XVIII)*, (Santiago: Universidad Diego Portales, 1992), 9, 113.

³⁷ Testamento de Melchor Jufre del Águila, 1637. Fondo Escribanos “de la Biblioteca Nacional”, vol. 129. Ver en *Anales de la Universidad*, vol. 94, julio a diciembre 1896 (Santiago: Imp. Cervantes, 1896), 573-98.

³⁸ Testamento de Gonzalo Martínez de Vergara, 1644. ANHCh, Fondo Escribanos de Santiago, vol. 95, fs. 46-51. Ver en Osvaldo Silva G., Eduardo Medina C. y Eduardo Téllez L. (eds.), *Encuentro de Etnohistoriadores*, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos, n° 1, Depto. de Ciencias Históricas (Santiago: Universidad de Chile, 1988), 194-201.

³⁹ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, op. cit., 230.

⁴⁰ Inventario de Francisco Rodríguez de Ovalle, 1650. ANHCh, Fondo Escribanos de Santiago, 212, fs. 200 y sigs. Ver en Walter Hanisch E., *El historiador Alonso de Ovalle* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1976), 11-13.

⁴¹ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, op. cit., 231.

⁴² “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, op. cit., 107-36.

⁴³ Cinco de las seis principales bibliotecas utilizadas para la muestra eran de propiedad de abogados miembros de la Real Audiencia o de personas que las habían recibido en herencia de uno de estos, lo que es posible que haya introducido un sesgo de selección.

⁴⁴ Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, op. cit., 126. No parece que estas “*Artes de Tablillas*” se refieran a la *Gramática castellana*. Esta tuvo una primera edición en 1492 (muy escasa dos siglos más tarde) y hasta inicios del siglo XX no se conoció otra reedición, salvo la denominada “contrahecha” de mediados del siglo XVIII, que difícilmente pudo haber llegado a alguna de estas bibliotecas antes de 1750. Por el contrario, es más seguro que estas *Artes* se traten de la gramática latina de Nebrija que, en sus diferentes versiones, fue reeditada decenas de veces y tuvo amplia presencia en los territorios del virreinato del Perú. Ver “La edición contrahecha de la gramática de Nebrija”, Real Academia Española, 28 de junio de 2023. <https://www.rae.es/noticia/la-edicion-contrahecha-de-la-gramatica-de-nebrija>.

Además de las bibliotecas mencionadas en la muestra recién reseñada, existieron en este período otras que estuvieron en manos de miembros de las élites aristocráticas, del clero, de profesionales y también de un “pobre”, un mercader, un corregidor, un militar, un boticario y un agricultor. Estas quince librerías nos han permitido elaborar nuestra propia muestra:

- Francisco de Escalante (1654), “pobre”, cerca de veinte obras misceláneas⁴⁵.
- Francisco González de Elgueta (1657), mercader, diecinueve libros⁴⁶.
- José González Manrique (1687), abogado de la real audiencia, 117 obras de derecho⁴⁷.
- Sancho García de Salazar (1688), oidor de la real audiencia, 225 volúmenes⁴⁸.
- Francisco de Larrinaga (1699), corregidor de Cuyo (que formó parte de la Capitanía general de Chile hasta 1776), unos sesenta libros, entre ellos uno descrito como “Vocabulario de lenguas, chico”, que seguramente es el *Vocabulario español-latino* de Nebrija⁴⁹.
- Fernando Amado (1702), militar, seis libros religiosos⁵⁰.
- Luis Francisco Romero (1707), obispo de Santiago, 145 títulos y 346 volúmenes, entre ellos un “Vocabulario de Nebrija, 1 tomo”⁵¹.
- Juan José Calderón (1727), boticario, 108 volúmenes, uno de ellos corresponde a un “Vocabulario de Nebrija”⁵².
- Basilio Echeverría (1731), abogado, veintiséis libros de derecho⁵³.
- Juan Bravo del Rivero (1737), abogado y obispo de Santiago, 974 cuerpos de libros, entre ellos un *Vocabulario utriusque iuris*, “que podría ser la obra del mismo título” de Antonio de Nebrija⁵⁴.
- Manuel Antonio de Escalante (1738), acomodado agricultor, 31 volúmenes, de ellos sobresalen “dos *Artes* de Nebrija”⁵⁵.
- Juan Antonio de Leiva Sepúlveda (1744), sacerdote, unos cien volúmenes⁵⁶.
- Miguel Jordán de Ursino (1746), bachiller en medicina, 77 títulos⁵⁷.
- José de Toro Zambrano (1746), obispo de Concepción, 236 volúmenes, entre los cuales se halla uno descrito como “Nebrija, Vocabulario, 1 t.”⁵⁸.

⁴⁵ Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, op. cit., 231.

⁴⁶ *Ibid.*, 230-31.

⁴⁷ ANHCh, Fondo Escribanos de Santiago, 1687, vol. 422. Ver en Armando de Ramón y José Manuel Larraín, *Orígenes de la vida económica chilena: 1659-1808* (Santiago: Centro de Estudios Públicos, 1982), 235-36.

⁴⁸ Javier Barrientos Grandón, “La biblioteca del oidor Sancho García de Salazar (c. 1630-1688). Notas sobre la cultura jurídica en Chile indiano (II)”, *Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene* 29 (1992): 9-10.

⁴⁹ Juan Luis Espejo, *La provincia de Cuyo del reino de Chile*, vol. 2 (Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954), 477-78.

⁵⁰ Jorge Comadrán R., *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII* (Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1961), 21-22.

⁵¹ Walter Hanisch E., “La biblioteca del obispo don Luis Francisco Romero”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 78, 35 (1968): 200-06

⁵² Walter Hanisch E., “Biblioteca de un boticario de Santiago de Chile a comienzos del siglo XVIII”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 78, 35 (1968): 206-10.

⁵³ Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile* (Santiago: Universidad Católica de Chile-Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 1954), 201.

⁵⁴ René Millar Carvacho y Paz Larraín Mira, “Notas para la historia de la cultura en el periodo indiano. La biblioteca del obispo de Santiago Juan Bravo del Rivero y Correa (1685-1752)”, *Historia*, vol. 26 (1991-1992): 176, 210.

⁵⁵ Jorge Comadrán R., *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*, op. cit., 22-24.

⁵⁶ *Ibid.*, 24-27.

⁵⁷ Mariana Labarca Pinto, “La biblioteca del bachiller Miguel Jordán de Ursino: Medicina y cultura impresa en el Chile de la primera mitad del siglo XVIII”, en *Bibliotecas de la Monarquía Hispánica en la primera globalización (Siglos XVI-XVIII)*, op. cit., 93-124.

⁵⁸ Tomás Thayer Ojeda, “Biblioteca del Obispo de Concepción Don José Toro Zambrano, tasada en 1746 por don Alonso de Guzmán”, *Revista de Bibliografía chilena y extranjera* 6, año 1 (junio, 1913): 220.

- Francisco Ruiz de Berecedo (1746), oidor de la real audiencia. No se conoce el inventario de su biblioteca. No obstante, Barrientos Grandón estima en cerca de novecientas las obras que la conformaban⁵⁹. Un estudio logró identificar 259 que se hallan en el Museo del Camen de Maipú⁶⁰. Heredó esta biblioteca su sobrino nieto el sacerdote Manuel de Alday y Aspée⁶¹.

- 1750-1818

La mencionada Isabel Cruz de Amenábar elaboró una muestra que cubre este período utilizando los datos de los inventarios de veintidós bibliotecas (quince de ellas contienen más de veinte títulos) hallados en los archivos de Escribanos y Notarios de Santiago. Los inventarios analizados engloban un total de 1.439 títulos y 2.690 volúmenes. Las bibliotecas de mayor relevancia son las del gobernador de Chile Antonio Guill y Gonzaga (1768), 382 volúmenes; la de Francisco Antonio de Avaria (1797), 568 volúmenes; la de José Joaquín de Ostolaza (1797), 148 volúmenes; y la del médico José Llenes (1805), 347 volúmenes. Los resultados de esta muestra no hacen mención alguna a la presencia de obras de Nebrija dentro de los inventarios consultados⁶².

Para el mismo período hemos elaborado nuestra propia muestra. Las diecinueve bibliotecas que han sido consideradas son las siguientes:

- Diego Tomás Andía y Varela (1753), piloto mayor, diecisiete libros, uno de ellos es un “Arte de Nebrija”⁶³.
- Manuel de Alday y Aspée (1755), obispo de Santiago, 1.095 volúmenes. En su inventario aparece un “Bocabulario de Nebrija” titulado *Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis, gramatici, cronographie regii, immo quadruplex eiusdem antique Dictionarium Supplementum*⁶⁴. Cuando falleció en 1788 su biblioteca había aumentado a 2.058 volúmenes, sin embargo, de ella no hay una relación detallada⁶⁵.
- Tomás Durán y Rabaneda (1759), abogado, 565 libros, uno de ellos es el *Vocabularium utriusque iuris* de Nebrija. En este inventario se hallaban además “los vocabularios y diccionarios de Antonio de Nebrija”⁶⁶, que seguramente eran el *Vocabulario español-latino* y el *Diccionario latino-español*.
- Santiago de Tordesillas (1766), doctor en leyes, 330 volúmenes, conteniendo un ejemplar del “*Vocabulario utriusque iuris*”, que seguramente es el de Nebrija⁶⁷.
- José Zeitler (1767), sacerdote jesuita, 130 volúmenes, principalmente de medicina⁶⁸.

⁵⁹ Javier Barrientos Grandón, *La Real Audiencia de Chile. La institución y sus hombres 1605-1817* (Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000), 584, CD-ROM; Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 200.

⁶⁰ Horacio Aránguiz Donoso, “Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago Don Manuel de Alday (1712-1788)”, *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano*, VI, Quito (1980): 627.

⁶¹ Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 209.

⁶² Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, op. cit. 173-74, 175-94.

⁶³ Jorge Comadrán R., *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*, op. cit., 32-34.

⁶⁴ Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile*, op. cit., 273.

⁶⁵ Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 200.

⁶⁶ Antonio Dougnac Rodríguez, “La barroca cultura jurídica del licenciado Tomás Durán, asesor del gobernador de Chile y virrey del Perú José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda”, *Revista Chilena de Historia del Derecho* 25 (2017-2018): 27, 68. <https://doi.org/10.5354/rchd.v0i25.52151>.

⁶⁷ Aniceto Almeyda, *El doctor don Santiago de Tordesillas* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1943), 39.

⁶⁸ Enrique Laval, *Botica de los jesuitas de Santiago* (Santiago: Asociación Chilena de Asistencia Social, 1953), 19-23; Ricardo Cruz-Coke, *Historia de la medicina chilena*, op. cit., 198-200.

- José Valeriano de Ahumada (1767), doctor en leyes y rector de la Real Universidad de San Felipe, 1.499 libros. No se conoce el inventario, pero se sabe que en su mayor parte eran textos de jurisprudencia e historia. En 1772, tras la muerte de su hijo Gaspar de Ahumada, se inventariaron detalladamente unos cien libros que pertenecieron a la biblioteca de su padre⁶⁹.
- Fernando Bravo de Naveda (1778), abogado, 380 libros⁷⁰.
- Domingo Martínez de Aldunate (1778), oidor de la real audiencia, 654 volúmenes⁷¹.
- Juan Bautista Verdugo (1779), oidor de la real audiencia, 209 títulos y 548 volúmenes, entre los cuales aparece el *Vocabularium utriusque iuris* de Nebrija⁷².
- Francisco José de Marán (1780), obispo, 216 títulos y 997 volúmenes⁷³.
- José Clemente de Traslaviña y Oyagüe (1780), oidor de la real audiencia, 236 títulos⁷⁴.
- Luis de Santa Cruz y Zenteno (1784), oidor de la real audiencia, 89 títulos⁷⁵.
- Juan Hipólito Suárez Trespacios y Escandón (1788), oidor de la real audiencia, 206 títulos⁷⁶. En este inventario hay seis obras, algunas de impronta nebrisense, cuyo autor no aparece identificado⁷⁷. Cuatro de ellas tituladas, con alguna variación: “*Vocabularium utriusque iuris*”, que pueden tratarse de ediciones de la obra de Nebrija, de la misma obra ampliada a inicios del XVII por Alexander Scot (Scoto o Scotus)⁷⁸ o, con menor probabilidad, de la obra de Béat Philippe Vicat, segunda mitad del XVIII, “que no usa a Nebrija de forma directa”⁷⁹. También se encuentran sin identificar: “*Dos tomos en folio Diccionario de Rubines*” y “*Diccionario de Rubios*”. Se trata en ambos casos, sin duda, del *Dictionarium redividum latino español* de Alonso (o Ildefonso) López de Rubiños. Este clérigo efectuó un “trabajo de actualización, edición crítica e inclusión de comentarios y de índices geográficos del gran *Diccionario latino* [...]”⁸⁰ de Nebrija, el que fue impreso el año 1754 en Madrid en dos tomos, “in folio”⁸¹.
- José Sánchez Villasana (1790), abogado, 794 libros⁸².
- Francisco A. Moreno y Escandón (1792), regente de la real audiencia, 264 volúmenes⁸³.

⁶⁹ Tomás Thayer Ojeda, “El doctor don José Valeriano de Ahumada y su biblioteca”, *Revista de bibliografía chilena y extranjera* 10, año 1 (octubre, 1913): 189-94.

⁷⁰ Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 201.

⁷¹ Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile*, op. cit., 285.

⁷² *Ibid.*, 10, 353; Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 201.

⁷³ Antonio Dougnac Rodríguez, “Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Marán (1780-1807)”, *Revista Chilena de Historia del Derecho* 16 (1990): 579-618.

⁷⁴ Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile*, op. cit., 10, 366-404.

⁷⁵ *Ibid.*, 10, 405-18.

⁷⁶ *Ibid.*, 419-53.

⁷⁷ *Ibid.*, 451-53.

⁷⁸ Armando Cotarelo Valledor, *Nebrija científico: disertación pronunciada en la Universidad Hispalense* (Madrid: Imprenta de Editorial Magisterio Español, 1947), 12.

⁷⁹ Mariano Peset, “Humanismo en las facultades de leyes (siglos XVI a XVIII)”, en *Tradición clásica y universidad*, ed. por Francisco L. Lisi Bereterbide (Madrid: Editorial Dykinson, 2010), 320-21.

⁸⁰ Fernando Rodríguez de la Torre, “Alonso (o Ildefonso) López de Rubiños”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. <https://dbe.rah.es/>.

⁸¹ Antonio de Nebrija, *Antonii Nebrissensis [...] Dictionarium Redivivum sive Novissime Emendatum [...]*, 2 vols., ed. por Ildefonso López de Rubiños (Madrid: Antonio Marino, Tipógrafo, 1754).

⁸² Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 201.

⁸³ *Id.*; Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile*, op. cit., 454-77.

– José Teodoro Sánchez de Loria (1812), abogado, adquirió en 1790 la biblioteca de José Sánchez Villasana⁸⁴. En el inventario de 1812 encontramos una obra atribuida a Nebrija registrada con el título de “*Prosodia*”⁸⁵, seguramente se trata de alguno de aquellos textos que se presentaban como “explicaciones” al libro V de la gramática nebrisense. También hay un *Vocabularium utriusque iuris* de Nebrija, en su versión compilada y mejorada por A. Scot⁸⁶.

Otras tres bibliotecas de interés, que aunque inventariadas después de la Independencia contienen obras adquiridas a fines del XVIII y la primera década del XIX, son las de Vicente de la Cruz y Bahamonde, Manuel de Salas y José Antonio de Rojas. El inventario de la biblioteca de De la Cruz se efectuó en 1824 y contiene 38 títulos⁸⁷. El catálogo de la librería de Salas es del año 1832 y comprende 694 títulos. Uno de ellos es el “Diccionario de Nebrija”, editado ampliado por el ya mencionado Rubiños⁸⁸. Por último, la biblioteca de José Antonio de Rojas fue inventariada en 1840 y estaba conformada por 472 títulos y 2.155 volúmenes⁸⁹.

- Las bibliotecas conventuales coloniales

Las órdenes religiosas fueron capaces de conformar durante el período colonial las bibliotecas de mayor tamaño por número de volúmenes, destacando especialmente las jesuíticas.

La biblioteca jesuita del Colegio Máximo de San Miguel en Santiago, que fue establecida en 1751⁹⁰, fue inventariada en 1767 al momento de la expulsión de la Compañía, revelando la presencia de unos 6.100 volúmenes. Deben sumarse a ellos los que se encontraban en las librerías existentes en los diversos colegios, residencias y misiones desde Copiapó a Chiloé, que sumaban otros quince mil más⁹¹. En la revisión que efectuamos del inventario del Colegio santiaguino encontramos dos obras de Nebrija: una denominada “*Nebriensis Gram. t.º en 8.º*” y otra “*Nebrija Commentaria t.º en 8.º*”⁹². En ambos casos se trata del manual de gramática latina de Nebrija.

La biblioteca de la Recoleta Dominica de Santiago fue fundada en 1753 de manera contemporánea a la creación del convento de Santo Domingo⁹³. Desde su fundación hasta el año 1823 llegó a sumar 2.385 volúmenes⁹⁴. El primer catastro pormenorizado de los títulos se efectuó el año 1910⁹⁵. De conformidad al contenido de este, el total de volúmenes

⁸⁴ Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*, op. cit., 203.

⁸⁵ “La biblioteca de un catedrático del siglo XVIII”, *El bibliófilo chileno* 8 (agosto, 1952): 101.

⁸⁶ Javier Barrientos Grandón, “El Humanismo Jurídico en las librerías del Reino de Chile (s. XVII-XVIII)”, *Revista de Derecho* 1-2, vol. 3 (diciembre, 1992): 25-34; <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/3183>; Armando Cotarelo Valledor, *Nebrija científico;...*, op. cit., 12.

⁸⁷ “Una biblioteca del siglo XVIII”, *El Bibliófilo Chileno* 1, año 1 (marzo, 1947): 4-5.

⁸⁸ “La biblioteca de don Manuel de Salas”, *El Bibliófilo Chileno* 2, año 1 (julio, 1947): 16-20; Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, op. cit., 157-58.

⁸⁹ “La biblioteca de don José Antonio de Rojas”, *El Bibliófilo Chileno* 3, año 1 (diciembre, 1947): 27-31; Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, op. cit. 163-64.

⁹⁰ José Ignacio Víctor Eyzaguirre, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, vol. 2 (Valparaíso: Imprenta Europea de Ezquerria y Gil, 1850), 273.

⁹¹ Tomás Thayer Ojeda, “Las bibliotecas coloniales de Chile. Bibliotecas conventuales”, *Revista de bibliografía chilena y extranjera* 9, año 1 (septiembre, 1913): 141-43.

⁹² ANHCh, Fondo Jesuitas, vol. 7. *Inventario de los libros encontrados en el Colegio Máximo de San Miguel, hecho por don José Tomás de Traslaviña y los padres jesuitas Juan Nepomuceno Walther y Bernardo Goyonete. 1767.*

⁹³ Ramón Ramírez, *Los dominicos en Chile (y la primera universidad)*, op. cit., 121-22.

⁹⁴ Fray Vicente González, *Catálogo general por orden alfabético de autores de la Biblioteca de la Recolectión Dominicana de Santiago de Chile* (Santiago: Imprenta La Ilustración, 1910), V.

⁹⁵ *Id.*

bibliográficos sumaban 23.265⁹⁶. El catálogo de 1910 registra tres obras nebrisenses: “*De institutione grammaticae*. Parisiis. 1827”; otra *De institutione grammaticae*, identificada como “Id. edit. Campo y Lago. Parisiis. 1878”; y un “*Dictionarium latinum hispanicum*. Edit. López de Rubiños. 2 vol. Matriti. 1878”⁹⁷.

La biblioteca del Convento de San Agustín llegó a contar a fines de la colonia con cerca de tres mil volúmenes⁹⁸. Un catálogo de esta biblioteca bastante posterior, elaborado el año 1896, registra la presencia de cuatro libros del maestro lebrijano: “Nebrija.– De Instit. Grammaticae, (s.f.)”, [sin fecha]; “Nebrissensis AElia Antonii.– De Instit. Grammaticae. (Paris, 1840)”; y por último dos ejemplares del “Nebrissensis Antonii.— Diction. redivivum (Matriti, 1778 y 1754)”. Estos últimos deben corresponder a las ediciones de esos años, enmendadas y publicadas por López de Rubiños⁹⁹.

El inventario de la biblioteca de los franciscanos, efectuado en 1799, sumaba 3.032 volúmenes que se hallaban clasificados en nueve diferentes materias y se ordenaban de acuerdo a su formato¹⁰⁰. Los libros de la autoría de Nebrija que se hallan en este inventario comprenden: un “*Vocabularium utriusque Juris*”, 8º; un ejemplar denominado “Ferdinandi, et Elisabethae Regum Hispaniae” (que corresponde al *Ferdinandi ac Helisabethae Hispaniae Regum clarissimorum profectio ad divinum Iacobum*, cuya primera edición es de 1491); y la obra *Introductiones in grammaticam Latinam*, en folio (se trata de una versión de las *Introductiones latinae* de Nebrija, que en ediciones posteriores fue variando el título)¹⁰¹.

La biblioteca del Convento de la Merced de Santiago contaba con unos 230 volúmenes según señala el inventario efectuado en 1676¹⁰². Unos años después, en 1693, sumaba ya 566 textos que a mitad del siglo XVIII ascendían a 756, de los que: “Con la pequeña excepción de tres o cuatro libros toda la biblioteca en los tiempos de la colonia era de carácter místico”¹⁰³. En el inventario de 1676 se halla incorporado un ejemplar de: “El *Vocabulario* de Antonio”¹⁰⁴, que seguramente se trata del *Vocabulario español-latino* de Nebrija.

- Conclusiones

Los inventarios de libros utilizados en nuestras propias muestras presentan en algunos casos dificultades para la identificación precisa de los ejemplares nebrisenses, pues consignan de

⁹⁶ Raquel Abella López, “De biblioteca conventual a biblioteca-museo: la Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica”, en *Bibliotecas: conocimiento, prestigio y memoria (siglos XIV-XIX)*, edit. por Manuel José Pedraza Gracia (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2022), 429.

⁹⁷ Fray Vicente González, *Catálogo general por orden alfabético de autores...*, op. cit., 414.

⁹⁸ Tomás Thayer Ojeda, “Las bibliotecas coloniales de Chile. Bibliotecas conventuales”, *Revista de bibliografía chilena y extranjera* 7, año 1 (julio, 1913): 4-5.

⁹⁹ Teodoro Meltzer, *Catálogo de la biblioteca del Convento Máximo de San Agustín en Santiago de Chile* (Santiago: Imprenta Barcelona, 1896), 76, 86.

¹⁰⁰ ANHCh, Fondo Varios, vol. 100. *Inventario de los Libros que se hallan en la Librería de la Casa grande de N.P. S. Francisco arreglado, y dispuesto por los P. P. Fr. Jayme Esteve, y Fr. Gregorio Vasquez en el año de mil setecientos noventa y nueve, siendo Ministro Provincial el M.R.P. Fr. Thadeo Villalon, ex Diffinidor, ex-Guardian de esta Casa grande de Nuestra Señora del Socorro y Lector jubilado de numero*; Tomás Thayer Ojeda, “Las bibliotecas coloniales de Chile... (julio, 1913), op. cit., 5.

¹⁰¹ *Inventario de los Libros que se hallan en la Librería de la Casa grande de N.P. S. Francisco...*, op. cit.

¹⁰² Fray Pedro Nolasco Pérez, “Inventario del Convento de la Merced de Santiago. Año de 1676”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 39, 15 (1948): 95-109.

¹⁰³ Miguel O. Ríos, “La biblioteca de nuestro convento de Santiago”, en *Revista mercedaria chilena: número extraordinario dedicado a celebrar el VII centenario de la fundación de la Orden de la Merced, 1218-1918* (Santiago: La Ilustración, 1919), 328.

¹⁰⁴ Fray Pedro Nolasco Pérez, “Inventario del Convento de la Merced de Santiago. Año de 1676”, op. cit., 105.

forma parcial el nombre del autor o el título, y solo rara vez el lugar de edición, el año y su formato (folio, cuarto,...). No obstante, hemos podido registrar un conjunto de obras que son de la autoría directa de Nebrija o bien se trata de versiones reformadas o enmendadas de ellas.

Antes de 1650 solo figura una obra en las modestas bibliotecas privadas de esa época. Se trata del diccionario jurídico en poder de Gaspar de Narváez. En el período que media entre 1650 y 1750 aparecen diez textos, de los cuales ocho corresponden al *Arte* (4) y al *Vocabulario* (4), junto a un *Vocabularium* y un ejemplar de las *Reglas de Ortografía*. Desde 1750 hasta 1818 surgen trece, destacando la presencia de seis ejemplares de carácter lexicográfico (vocabularios y diccionarios), de un *Arte* de la lengua latina y de una *Prosodia* referida al libro V del *Arte*. También constatamos la existencia de al menos cuatro ejemplares del *Vocabularium utriusque juris*, debido a la mayor presencia de bibliotecas de abogados. Por su lado, en las bibliotecas conventuales predomina la presencia del *Arte* de Nebrija con siete ejemplares (algunos publicados en el período poscolonial), seguido por el *Diccionario* y el *Vocabulario* con cuatro, dentro de un total de trece obras.

En los resultados globales, el *Arte* y los vocabularios o diccionarios representan cerca de un 80% del total de las obras nebrisenses encontradas. El *Arte*, como se denominó desde los inicios a las *Introductiones latinae* (Gramática latina) y a su posterior versión reformada, se convirtió en un verdadero *bestseller* colonial. Esta obra tuvo presencia en algunas bibliotecas locales, pero, como veremos en el siguiente apartado, principalmente abundó en colegios, seminarios y en todos los sitios en los que se impartían cursos de aprendizaje de la lengua latina, pues se trataba de un texto obligatorio de enseñanza. En un segundo plano, destacan en los muestreos los diccionarios y vocabularios de la lengua, el *latino-español* y el *español-latino*, y el *Diccionario* de Nebrija editado por López de Rubiños.

Dentro de la amplia producción intelectual de Nebrija, estas obras llegaron a ser las más conocidas y divulgadas en Chile, al igual que sucedió en toda la América española¹⁰⁵. No obstante, su presencia en las bibliotecas locales no tuvo el enorme alcance que consiguieron en aquellas situadas en los territorios neurálgicos del Nuevo Mundo¹⁰⁶.

Menor difusión alcanzó, por tratarse de una obra de consulta especializada, el diccionario jurídico de Nebrija, el *Iuris civilis Lexicon*, que comenzó a ser editado desde mediados del XVI conjuntamente con el *Vocabularium utriusque iuris* (anónimo¹⁰⁷). Ambos textos fueron conocidos por esta última denominación y lograron “un gran éxito editorial”¹⁰⁸. Aparece el *Vocabularium* repetidas veces en nuestra compilación como consecuencia del gran número de hombres de derecho presentes en ella. Una circunstancia que se dio en toda la América hispana, pues los abogados y los eclesiásticos fueron los propietarios de las bibliotecas privadas más importantes¹⁰⁹.

¹⁰⁵ Agnes Gehbald, “Nebrija en el Perú:...”, op. cit., 210-14.

¹⁰⁶ Tedoro Hampe afirma que ambas publicaciones figuraron, “en casi todas las bibliotecas privadas e institucionales del Nuevo Mundo” durante los siglos XVI y XVII. Ver en Tedoro Hampe Martínez, “Lexicografía y cultura: diccionario de lenguas europeas e indígenas en las bibliotecas del Perú colonial (siglos XVI-XVII)”, *THESAURUS* 1, vol. 46 (1991): 32. https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/46/TH_46_001_016_0.pdf.

¹⁰⁷ La primera edición del *Vocabularius* o *Vocabularium* fue publicada en torno a 1474. La obra es una compilación de términos y conceptos tomados de textos legales que datan de los siglos XII al XV. Aunque no hay certeza de quien fue el compilador, algunos autores creen que pudo haber sido Jodocus, un jurista de la Universidad de Erfurt, cuyo nombre aparece en el colofón de algunos manuscritos del texto. Ver en Harry Dondorp and Eltjo J H Schrage, “The Sources of Medieval Learned Law”, en *Creation of the Ius Commune: From Casus to Regula*, vol. 7, ed. por John W. Cairns and Paul J. du Plessis (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2010), 12.

¹⁰⁸ Antonio García García, “Nebrija y el mundo del derecho”, en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, ed. por Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994), 122; y Miguel Ángel Esparza Torres y Hans-Josef Niedererhe, *Bibliografía Nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días* (Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Co., 1999), 28.

¹⁰⁹ René Millar Carvacho y Paz Larraín Mira, “Notas para la historia de la cultura en el periodo indiano”, op. cit., 174.

Por último, en la recopilación figuran ejemplares únicos de otras dos obras de Nebrija, una es el *Ferdinandi ac Helisabethae Hispaniae Regum clarissimorum profectio ad divinum Iacobum*; y la otra son las *Reglas de Orthographía de la lengua castellana*, cuya primera edición impresa es del año 1517. Este texto representó el “primer intento explícito” para la regularización ortográfica del idioma español, pero no tuvo repercusión en la América hispana.

5. La importancia del latín y la influencia determinante del manual de Nebrija en su enseñanza en el Chile colonial

El latín fue hasta finales del siglo XVIII la lengua culta de Occidente y un idioma vehicular común utilizado principalmente por la Iglesia, la ciencia, el derecho y la medicina, extendiéndose su uso también a las matemáticas, los estudios clásicos e incluso los elementales. Su aprendizaje era preceptivo para conocer de forma directa las fuentes greco-latinas de nuestra civilización y un medio necesario para acercarse a la alta cultura escrita. Una persona instruida se expresaba de forma apropiada en latín y conocía la cultura clásica y los textos latinos, formación que le otorgaba un reconocimiento e identidad y lo integraba a una élite que asumía la forma de una comunidad que trascendía los límites de territorios y reinos¹¹⁰.

Durante gran parte del siglo XVI el manual de Antonio de Nebrija, *Introductiones latinae*, también conocido como el *Arte*, predominó de facto en la enseñanza del latín en España y el Nuevo Mundo. Desde 1601 una versión de ese manual, reformada por Juan Luis de la Cerda¹¹¹ y denominada *Aelii Antonii Nebrisensis de institutione grammaticae libri*

¹¹⁰ María Gabriela Huidobro S. y Estefanía Macarena Calderón G., “Continuidades, cambios y relecturas en la enseñanza del latín en Chile durante un período de transición (1800-1830)”, *Historia* 396, 1, vol. 11 (2021): 212.

¹¹¹ La autoría del nuevo texto reformado siguió siendo atribuida a Nebrija. Además de incluir su nombre en el título, una señal de continuidad, diversos autores coinciden en que el texto resultante conservó la misma estructura y disposición de sus contenidos en cinco libros, junto a una parte no menor de su doctrina. Según Luis Gil Fernández, a quien hemos citado en un escrito anterior, la reforma de Juan Luis de la Cerda aportó “muy pocas novedades”, ya que “apenas retocó” las *Introductiones* de Nebrija. “En el libro primero se limitó a poner en castellano las explicaciones; en el segundo sustituyó los versos relativos a los géneros, pretéritos y supinos por otros más sencillos y claros. (...) Se suprimieron en el tercero los erotemata y se añadieron diez notas explicatorias en castellano. También se incluyeron notas en castellano de contenido sintáctico en número de cuarenta y ocho en el libro cuarto, inspiradas en su aspecto novedoso en la *Minerva* del Brocense. Por último, se reformaron casi todos los versos del libro quinto relativos a la prosodia. El Antonio así remozado se mantuvo hasta 1691 en que se substituyó el libro quinto por la prosodia de Álvarez...”. Ver en *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, (Madrid: Editorial Alhambra, 1981), 114. El p. Walter Hanisch, insigne latinista chileno, afirma que De la Cerda “hizo al texto de Nebrija todas las reformas que le parecieron necesarias, pero sin alterarlo sustancialmente”, aserto que fundamenta para luego concluir que “algunos creen que De la Cerda había hecho otra obra, lo que no es verdad”. Ver en *El latín en Chile* (Santiago: Fondo Andrés Bello-Biblioteca Nacional, 1991), 85-86.

Por su parte, María Dolores Martínez Gavilán representa otra corriente de opinión que sostiene la hipótesis de que no es mucho lo que perdura de Nebrija en la obra reformada, porque se produjo un trasvase a la estructura de las *Introductiones* principalmente del conjunto de la preceptiva del tratado *De institutione grammaticae libri tres* (1572) del jesuita Manuel Álvares (la otra gran fuente del *Arte* de Nebrija reformado es la orientación racionalista proveniente de la *Minerva* del Brocense). Sin embargo, afirma la misma Martínez Gavilán que las obras de Nebrija y Álvares no se encuentran en orientaciones teóricas divergentes, el trasfondo conceptual es el mismo, lo que se evidencia especialmente en el análisis de los libros II y V de las *Introductiones* “cuyos contenidos parecen haber inspirado los correspondientes del manual alvaresiano”. Ver en “La revisión de las *Introductiones Latinae* ¿Qué perdura de la doctrina de Nebrija en el Arte reformado?”, en *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, ed. por E. Battaner, V. Calvo y P. Peñas (Münster: Nodus Publikationen, 2012), 53. Al respecto, no deja de ser sugerente que el primer juicio que surgió en España vinculado a la defensa de la propiedad intelectual (hacia 1580) es el que enfrentó a los herederos de Nebrija con Manuel Álvares, a quien acusaban de plagiar las *Introductiones*. Parte de los argumentos legales de la acción judicial estaban basados en “la reproducción de los mismos contenidos en las dos obras”. El Consejo Real falló en favor de los herederos de Nebrija. Ver en Kevin Perromat A., “El plagio en las literaturas hispánicas: Historia, Teoría y Práctica”, (Tesis doctoral, Université Paris-Sorbonne, 2010), 229.
https://www.ugr.es/~plagio_hum/Documentacion/06Publicaciones/LIB003.pdf.

quinque, se vio favorecida con un refrendo real que la convirtió en texto obligatorio para el aprendizaje del latín en los dominios hispanos, quedando su hegemonía establecida oficialmente¹¹².

Dentro de las primeras huestes conquistadoras y colonizadoras llegadas a Chile se encontraba el primer maestro de escuela que enseñó las primeras letras en Santiago en 1547. En los siguientes años fueron llegando otros desde Perú¹¹³. El primer maestro conocido de gramática latina en Chile fue el clérigo Juan Blas, que había cursado estudios de Arte y Teología en Lima. Blas aparece en 1578 enseñando gramática, “es decir, latinidad o arte de Nebrija”¹¹⁴, a los minoristas de la catedral de Santiago en la escuela allí establecida. Si bien desde los inicios existieron escuelas de primeras letras dependientes de los cabildos, su número fue escaso y su existencia más bien precaria. La enseñanza primaria y de la doctrina religiosa quedaron prontamente entregadas a sacerdotes y frailes y poco después a las órdenes religiosas que sucesivamente se instalaron en el territorio del reino de Chile durante el XVI. Las órdenes llegaron a ser los principales educadores en el Chile colonial. Asumiendo la mayor parte de la responsabilidad educativa en sus tres niveles, primaria, secundaria y universitaria¹¹⁵.

Destacó en particular la Compañía de Jesús que levantó la red educacional más amplia y poderosa del territorio, “entre 1593 hasta 1767 enseñó el latín con una universalidad pocas veces alcanzada en el país”¹¹⁶. Los establecimientos jesuitas en los que se estudiaba la gramática latina sumaban doce en 1716, distribuidos entre La Serena y Chiloé¹¹⁷. El Colegio Máximo de San Miguel era el principal de la orden y tenía el rango de Universidad Pontificia. En este se utilizó inicialmente para el aprendizaje del latín un texto del padre jesuita portugués Manuel Álvares, continuó luego la enseñanza con el *Arte* de Nebrija y posteriormente con el *Aelii Antonii Nebrisensis de institutione grammaticae libri quinque* (durante el XVIII se sumaría al anterior el del jesuita novohispano, Santiago de Zamora¹¹⁸, quien revisó los libros IV y V del *Arte* de Nebrija reorganizando las reformas efectuadas por De la Cerda¹¹⁹). En los demás establecimientos jesuitas de enseñanza (incluido el Colegio real seminario de Chillán, creado para educar a los hijos de los caciques del estado de Arauco¹²⁰) se utilizaron estas mismas obras hasta la expulsión de la Compañía en 1767.

El Colegio franciscano de San Diego de Alcalá en Santiago, también hizo uso de la gramática de Nebrija¹²¹. Al igual que el Colegio de Naturales de Chillán, que pasaron a dirigir

¹¹² Casi dos siglos después, una Real Cédula dictada por Carlos III en 1768 prescribió la obligatoriedad de enseñar el latín en castellano, con lo cual quedó abierto el camino a la publicación de nuevas gramáticas latinas. Fue dejado al arbitrio de las instituciones de enseñanza o maestros de latinidad la elección del libro que utilizarían. Ver en Calixto Hornero, *Arte de Gramática Latina* (Madrid: Imprenta y fundición de D. E. Aguado, 1843), IV-V.

¹¹³ Fredy Soto R., *Historia de la educación chilena* (Santiago: CPEIP, 2000), 7.

¹¹⁴ Gaspar Toro, “Primeras escuelas en Chile (1578-1621)”, en *Revista Chilena*, vol. 12, ed. por Miguel L. Amunátegui y Diego Barros Arana (Santiago: Imprenta de la República, 1878), 422-23.

¹¹⁵ Ruth Aedo-Richmond, *La educación privada en Chile: un estudio histórico-analítico desde el periodo colonial hasta 1990*, (Santiago: RIL Editores, 2000), 13-14.

¹¹⁶ Walter Hanisch E., *El latín en Chile*, op. cit., 67.

¹¹⁷ Francisco Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, vol. 2, op. cit., 94, 258.

¹¹⁸ José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile*, op. cit., CCCLVII-CCCLVIII.

¹¹⁹ Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, op. cit., 102.

¹²⁰ Miguel Olivares, “Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)”, en *Colección de historiadores de Chile i de documentos relativos a la historia nacional*, vol. 7, introducción biográfica y notas por Diego Barros Arana (Santiago: Imprenta Andrés Bello, 1874), 483-86.

¹²¹ José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile...*, op. cit., CCCLIII; Mario Góngora, “Aspectos de la Ilustración Católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)”, *Historia* 8, vol. 1 (1969): 57.

en 1786. Este señalaba en sus constituciones de 1790 que: “El régimen que se ha de observar en la enseñanza de la gramática en todas sus partes, será con arreglo al orden que sigue: ‘Antonio de Nebrija, ...’”¹²².

En los colegios de las otras órdenes religiosas (mercedarios, dominicos y agustinos), también se aprendió de manera preferente el latín con la ayuda de la gramática de Nebrija¹²³.

La obligatoriedad del uso del texto nebrisense durante un período tan extenso y el prestigio que acompañaba a su autor, convirtieron el llamado *Arte* de Nebrija o coloquialmente “el Antonio” en la gramática latina por antonomasia. Los autores locales más reputados, al referirse a esta obra, daban por sentada su condición de libro base para la enseñanza del latín en el país. Francisco Antonio Encina señala que durante el XVII: “La línea maestra de la enseñanza de las escuelas de gramática, (...), la constituía el estudio del latín, en el texto de Nebrija o en otro más elemental”¹²⁴. Agrega Encina que un siglo después se seguía utilizando la gramática de Nebrija, “en cursos que solían durar tres o cuatro años”¹²⁵. Por su parte, Barros Arana relata que en el XVIII: “Cuando el niño sabía poco más que pronunciar las letras del alfabeto, o cuando apenas podía leer malamente una página sin comprender su sentido, se ponía en sus manos la gramática latina de Antonio de Nebrija”¹²⁶. Vicuña Mackenna asegura que: “Así, en Chile, antes de 1810, todo se aprendía en latín. El primer libro que se ponía en manos de un niño, después del silabario, era el *Arte explicado de Nebrija*”¹²⁷. El presbítero José Ignacio Víctor Eyzaguirre afirma que durante el XVIII: “Un hombre pobre para principiar latinidad, primer ramo que entonces se enseñaba en la carrera científica, tenía que comprar su *nebrija*...”¹²⁸. Por último, el sabio Andrés Bello, en los comentarios que efectuó hacia 1855 al *Diccionario de galicismos* de Rafael María Baralt, señalaba: “Apelo sobre ello a todas las gramáticas anteriores al año de gracia de 1854. Bástenos citar a los lectores de cierta edad, la que era más manoseada en las aulas de latinidad hasta casi nuestros días: el *Arte* de Nebrija”¹²⁹.

Las múltiples menciones referidas al amplio uso de la gramática nebrisense durante el período colonial, sumadas a su uso preceptivo, permiten suponer que debieron llegar al país cientos de ejemplares de ella cada año (para satisfacer los pedidos de los colegios y seminarios, los de aquellos jóvenes que se incorporaban al ciclo de aprendizaje de la lengua latina y los de alumnos que buscaban reemplazar aquellos manuales que se desbarataban debido a su intensivo uso diario). Sin embargo, son escasos y de época tardo colonial los registros conocidos de transacciones comerciales que dan cuenta de la importación de gramáticas de Nebrija, marcando un fuerte contraste con la profusión de noticias de este tipo de operaciones existente en el Perú. Solo es posible consignar dos documentos de esta especie. Uno de la Real Audiencia que da cuenta de la importación que efectuó en 1743 Silvestre Fernández de Valdivieso de 35 cajas y dos petacas de impresos. En su mayor parte estaban destinados a venderse en La Paz y consistían en 194 títulos y unos 1.500 volúmenes,

¹²² Alejandro Fuenzalida G., *La evolución social de Chile (1541-1810)*, (Santiago: Imprenta Barcelona, 1906), 242.

¹²³ Francisco Frías Valenzuela, *Historia de Chile* (Santiago: Empresa Editora Zig-Zag, 1994), 177.

¹²⁴ Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, vol. 7, op. cit., 86-87.

¹²⁵ Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, vol. 10, op. cit., 37.

¹²⁶ Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. 7, 2ª ed. (Santiago: Editorial Universitaria-Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2001), 347.

¹²⁷ Benjamín Vicuña Mackenna, *Informe presentado a la Universidad de Chile sobre la abolición del estudio obligatorio y general del latín* (Santiago: Imprenta Nacional, 1865), 5.

¹²⁸ José Ignacio Víctor Eyzaguirre, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, vol. 2, op. cit., 272.

¹²⁹ Andrés Bello, “Diccionario de Galicismos por don Rafael María Baralt”, en *Obras completas de don Andrés Bello*, vol. 8, ed. e introd. de Miguel Luis Amunátegui (Santiago: Consejo de Instrucción Pública, 1885), XCII.

dentro de los cuales se encontraban unas *Artes de Gramática* que seguramente eran de Nebrija¹³⁰. El otro documento es una “Lista de los libros encargados a España por don Manuel Riesco en Diciembre de 1807”, en la que se consigna el pedido de “200, *Artes*, de Antonio Nebrija, (...); que no estén errados en la imprenta, pues se han quejado de esto con los que vinieron de Barcelona”¹³¹.

6. La gramática latina de Nebrija en la enseñanza durante las primeras décadas de la República

Desde los inicios del proceso independentista los prohombres que se dieron a la tarea de organizar la nueva república concibieron un sistema educacional con un Estado docente y de proyecciones principalmente públicas¹³², que estuviese en sintonía con los nuevos tiempos. Se trataba de formar ciudadanos “útiles e industriosos” para fomentar el desarrollo del país. No obstante, se mantuvo una cierta continuidad del sistema educativo colonial, de tal forma que la educación humanista siguió ocupando un lugar central y la enseñanza del latín mantuvo su carácter de preceptiva.

La primera reforma educativa importante que se gestó, buscando privilegiar la enseñanza pública, fue la creación de un gran colegio que integró a las principales instituciones formadoras de la capital. En 1813 se fundó el Instituto Nacional, que fue al mismo tiempo colegio laico y seminario. Su plan de estudios inicial contemplaba una cátedra de lengua latina, dividida en minoristas y mayoristas. Los primeros estudiarían “las lecciones por Nebrija”¹³³. Debido a las luchas independentistas el Instituto debió cerrar en 1814, siendo reabierto el año 1819. Desde entonces, el Instituto se constituiría en el centro formador de la élite intelectual y dirigente del país¹³⁴.

El manual nebrisense siguió siendo usado ampliamente en la enseñanza del latín, como lo corrobora el encargo que efectuó en 1821 el Tribunal de Educación Pública (un organismo creado en 1813 para dirigir la enseñanza del país) a librerías de Londres solicitando el envío de ejemplares de la gramática de Nebrija “y otros libros didácticos”¹³⁵.

No obstante, durante la década de 1820 el declive de la influencia del texto de Nebrija se comenzó a evidenciar. En 1830 se retiró del Instituto Nacional el último profesor de latinidad que utilizaba la gramática de Nebrija y con ello la pugna entre la gramática antigua y la moderna cesó. Para satisfacción de aquellos que querían dejar atrás los vestigios del pasado hispanocolonial y de quienes pensaban que el *Arte* de Nebrija era un texto desfasado y superado por otros más progresistas e innovadores. Percepción que era compartida también en España, donde el manual ya había perdido su gloria educativa de otros tiempos.

¹³⁰ Sergio Martínez Baeza, *El libro en Chile* (Santiago: Biblioteca Nacional, 1982), 73; Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile. 1650-1820. Libros y bibliotecas”, op. cit., 132, 136.

¹³¹ Tomás Thayer Ojeda, “Lista de los libros encargados a España por don Manuel Riesco en Diciembre de 1807”, *Revista de Bibliografía chilena y extranjera* 5, año 1 (mayo, 1913): 150-51; Otra transacción comercial de la época fue el pedido de libros que llegó a Chile desde Cádiz a través de Montevideo-Buenos Aires el año 1794, efectuado por el comerciante Juan Enrique Rosales. Dentro del encargo venía un *Diccionario* de Nebrija, editado por Rubiños. Ver en “Un encargo de libros en 1794”, *El Bibliófilo Chileno* 4, año 2 (agosto, 1948): 54, 67, 70.

¹³² Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010), Aprender a leer y escribir (1810-1880)*, vol. 1 (Santiago: Taurus, 2018), 62-63.

¹³³ Luis Urzúa U., Jacinto Núñez B., Carlos René Correa y Fernando Díaz T. (eds.), *El Seminario de Santiago de los Santos Ángeles Custodios: 1857-1957* (Santiago: Imprenta Artes y Letras, 1958), 48.

¹³⁴ Domingo Amunátegui Solar, *Los primeros años del Instituto nacional (1813-1835)*, (Santiago: Imprenta Cervantes, 1889), VII.

¹³⁵ Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, *Historia de la Educación en Chile...*, op. cit., 267.

La hegemonía de la gramática de Nebrija en Chile, que se había extendido por casi dos siglos y medio, definitivamente abandonaba el ámbito de la enseñanza pública, la de influencia más gravitante entonces. Pero la controversia continuaría durante los siguientes años entre el Instituto y los colegios particulares, de corte tradicional, que eran partidarios de continuar con el texto nebrisense, al igual que los colegios conventuales y el Seminario.

Chile no estuvo ajeno a esta evolución y desde la tercera década del ochocientos se conocieron en el país otras gramáticas de orientación moderna que postergaron aún más la de Nebrija. Entre ellas estaban las de: Francisco Bello¹³⁶; Jean L. Burnouf (utilizada, al igual que la anterior, en el Instituto Nacional¹³⁷); Luis Mata y Araujo, utilizada en el Seminario de Santiago en 1863¹³⁸; Alejandro Mei, impresa en 1860 en Copiapó¹³⁹; Justo Florián Lobeck, denominada *Gramática Elemental de la lengua latina* (1864)¹⁴⁰; y la *Hispano-Latina* de Raimundo de Miguel, impresa en Chile en 1869¹⁴¹.

Todavía en 1863 la gramática latina de Nebrija era utilizada por “uno que otro Colegio”¹⁴². El de San Ignacio (fundado en 1856 por los jesuitas) la seguía considerando como su texto de referencia para enseñar la lengua latina en Chile¹⁴³. Persistencia que causa cierta perplejidad pues desde fines del XVIII en España se habían ido sustituyendo paulatinamente los manuales “barroco-jesuíticos” (el *Arte* de Nebrija y el de Manuel Álvares), por nuevas gramáticas latinas de corte más racionalista e ilustrado que seguían la óptica port-royalista, como las de Juan de Iriarte y Calixto Hornero¹⁴⁴.

Al progresivo eclipse del uso del texto nebrisense en Chile, iniciado en la década de 1830, se sumó durante la segunda mitad del XIX la gradual salida de la enseñanza del latín de los planes de estudios oficiales. Finalmente, en 1901 se decretó la supresión en el sorteo para bachiller en humanidades de “las tesis correspondientes al latín” siendo sustituidas “por una referente a francés y otra referente a inglés o alemán”¹⁴⁵. Después de lo cual, en palabras de Walter Hanisch, “el latín muere para siempre” en Chile¹⁴⁶.

A modo de conclusión final, queda de manifiesto que la obra de Antonio de Nebrija tuvo una gran influencia en el ámbito de la enseñanza y la cultura chilena durante la época colonial. Fue en particular su gramática latina, denominada inicialmente *Introductiones latinae* y luego *Aelii Antonii Nebrisensis de institutione grammaticae libri quinque*, el manual por excelencia para el aprendizaje del latín, idioma que fue usado como instrumento vehicular para la transmisión del conocimiento especializado y la comunicación dentro de la minoría instruida. Menor fue la relevancia que alcanzaron otros textos: el *Vocabulario*, los diccionarios y el *Vocabularium*, que fueron utilizados como elementos de consulta, y en ocasiones de estudio, por profesionales de diversas ramas del saber y por personas ilustradas.

¹³⁶ Domingo Amunátegui Solar, *El Instituto Nacional bajo los rectorados de Don Manuel Montt, Don Francisco Puente y Don Antonio Varas (1835-1845)*, (Santiago: Imprenta Cervantes, 1891), 30.

¹³⁷ *Ibid.*, 438-39.

¹³⁸ “Bibliografía de educación pública oficial chilena”, *Anales de la Universidad de Chile* 2, vol. 22 (febrero de 1863), 196.

¹³⁹ Ramón Briseño, *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, vol. 2 (Santiago: Imprenta Nacional, 1879), 147.

¹⁴⁰ *Ibid.*, 177.

¹⁴¹ *Ibid.*, 147.

¹⁴² “Bibliografía de educación pública oficial chilena”, op. cit., 24, 196.

¹⁴³ Ramón Subercaseaux, *Memorias de 50 años* (Santiago: Imprenta y Litografía Barcelona, 1908), 142-43.

¹⁴⁴ Javier Espino Martín, “Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII”, (Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2005), 822-23.

¹⁴⁵ Walter Hanisch E., *El latín en Chile*, op. cit., 150.

¹⁴⁶ *Ibid.*, 155.